

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001 40 03 057 2021 00190 00
Proceso Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real

Teniendo en cuenta la petición remitida mediante correo electrónico por el abogado de la entidad demandante, quien manifiesta que la ejecutada cancelo las cuotas en mora de las obligaciones aquí ejecutadas, por lo solicita la terminación por pago de las cuotas en mora (teniendo facultad expresa para ello), conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de la ley 45 de 1990, el Despacho con apoyo en el 461 del C.G. del P. **Resuelve:**

PRIMERO: Declarar terminado el proceso ejecutivo para la efectividad de la garantía real de BANCOLOMBIA S.A. contra LINA PAOLA SCHOLL BARBOSA, por pago de las cuotas en mora.

SEGUNDO: Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares decretadas, previa la verificación de la no existencia de embargo de remanentes, por secretaria, líbrense los oficios correspondientes.

TERCERO: Ordenar previas las constancias del caso, el archivo de las diligencias.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**aa7e59ac5cff0f2b85fb4327748446393e6b83ee718976949cd1028f70dc139
b**

Documento generado en 30/04/2021 11:03:48 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**